



Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría			
Circular Informativa	Área REGISTRAL	Tema	
092-2021		REVALIDACIÓN MATRÍCULA DE MANDATARIO	
Norma		Publicación	Fecha
			25/02/2021



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Circular

Número: IF-2021-16504409-APN-DFCG#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 25 de Febrero de 2021

Referencia: EX-2020-91166823-APN-DRS#MJ. REVALIDACIÓN MATRÍCULA MANDATARIO.

CIRCULAR D.R.S N° 3/20

Me dirijo a usted en relación a la proximidad del vencimiento de la prórroga de la vigencia de las matrículas de Mandatarios, establecida por Disposición No DI-2020-249-APN-DNRNPACP#MJ hasta el 28 de febrero de 2021 inclusive.

En tal sentido, se le solicita colocar en el sector correspondiente a la Mesa Diferenciada para la atención de Mandatarios en lugar visible, la comunicación que se adjunta a la presente como ANEXO.

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,
CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y
CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA,
VIAL O INDUSTRIAL Y CRÉDITOS PRENDARIOS

Rodolfo Eduardo Weber
Director
Dirección de fiscalización y Control de Gestión
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ANEXO

REVALIDACIÓN DE MATRÍCULAS

SEÑOR MANDATARIO

Se informa que para obtener la revalidación de su matrícula deberá dar cumplimiento a los recaudos previstos en el artículo 8°, de la Sección 3a, Capítulo XII, Título I del Digesto de Normas Técnico – Registrales, a saber:

- a. Solicitud Tipo “M”, observando el procedimiento contemplado en el artículo 5°.
- b. Constituir un domicilio electrónico a través de la denuncia de una casilla de correo electrónico.
- c. Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia el que no deberá superar los TREINTA (30) días hábiles desde su expedición.
- d. Ingresar al Sistema de Gestión de Mandatarios/Reválida y acceder a la declaración jurada aceptando el conocimiento de la normativa puesta a su disposición y asumiendo el compromiso de descargarla y aplicarla.

Atento el vencimiento de las sucesivas prórrogas de la vigencia de la Matrícula se ha dispuesto el siguiente calendario de presentación conforme el último dígito del documento nacional de identidad del interesado.

DOCUMENTOS TERMINADOS EN:

3	4	5	6	7	8	9	0	1	2
Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre